



INSTRUCCIONES para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso por promoción interna, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Administración, Administradores Superiores (Código de convocatoria 260001) convocadas por Resolución de 21 de enero de 2026, del Director General de la Función Pública.

De conformidad con lo señalado en la base 6.1.1 de la Resolución de 21 de enero de 2026, del Director General de la Función Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Administración, Administradores Superiores (Código de convocatoria 260001).

“El primer ejercicio, de carácter oral, consistirá en la exposición pública de tres temas del programa, sacados al azar mediante una bola identificativa de los temas de una bolsa en la que estarán numerados todos los temas del programa.

El tiempo mínimo de duración del ejercicio será de 30 minutos, y el tiempo máximo de 35 minutos, siempre que la exposición oral de cada tema dure un mínimo de 8 minutos.

Una vez extraídas las bolas de los temas, la persona aspirante dispondrá de 15 minutos para la preparación del ejercicio que le sirva de guía o esquema durante la exposición, sin que pueda consultar ninguna clase de textos o apuntes”.

Para la correcta aplicación de lo señalado en esta base, se informa lo siguiente:

1.- El programa de temas es el que figura en el anexo XXXIII de la Resolución de 25 de noviembre de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se aprueban y publican los programas de materias que regirán los procesos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. El programa consta de 70 temas. Los temas seis y nueve se representan con las bolas 6 y 9, respectivamente.

2.- En cada sesión habrá un llamamiento único. La actuación de las personas opositoras será por estricto orden de llamamiento de acuerdo con el calendario que se publique. Por lo tanto, no se permitirán cambios en el orden y/o en el día de llamamiento, salvo que concurra causa de fuerza mayor, que será discrecionalmente apreciada por el órgano de selección. La solicitud se remitirá por correo electrónico, indicando **en el asunto el código de convocatoria**, junto con el justificante de la causa por la que se solicita el cambio a la cuenta cpselección@aragon.es. El órgano de selección publicará una nueva fecha de actuación del opositor en el caso que aprecie la circunstancia de fuerza mayor.

Quienes no comparezcan el día señalado para la realización del ejercicio serán excluidos de las pruebas selectivas.

3.- Al comienzo de cada una de las sesiones, las personas opositoras convocadas accederán a la sala donde se realizará el ejercicio para comprobar que las 70 bolas que representan los 70 temas del programa se introducen en la correspondiente bolsa.



Previamente, las personas opositoras serán identificadas por el órgano de selección.

4.- A continuación, la persona opositora llamada en primer lugar permanecerá en la sala para la realización del ejercicio. Se preparará para la realización de ejercicio, dejando únicamente en la mesa el bolígrafo, el cronómetro (o cualquier otro medio que le posibilite el cómputo del tiempo de su ejercicio) y la botella de agua, en su caso.

El programa de temas y los folios serán facilitados por el órgano de selección. En la sala también habrá un cronómetro a disposición de la persona que se examina. El programa no se podrá marcar.

El resto de las personas convocadas saldrán de la sala, en su caso, y esperarán su turno, en riguroso silencio, en la zona contigua a la sala de exámenes.

5.- El órgano de selección indicará a la persona opositora que extraiga, una a una, las tres bolas que representan los temas a exponer oralmente.

Seguidamente el órgano de selección marcará el inicio de los 15 minutos que dispone la persona candidata para la preparación del ejercicio, y avisará cuando quede 1 minuto para su finalización.

La exposición oral de los temas se realizará por estricto orden de extracción.

6.- El cómputo de la duración de la prueba se realizará por el órgano de selección y no habrá interrupciones en su cómputo. Al inicio de la exposición oral el órgano de selección indicará el inicio del tiempo de exposición y avisará cuando queden 5 minutos para la finalización del tiempo máximo.

El tiempo mínimo de duración del ejercicio será de 30 minutos, y el tiempo máximo de 35 minutos, siempre que la exposición de cada tema dure un mínimo de 8 minutos. Por tanto, no se calificarán los ejercicios que no alcancen el mínimo de 30 minutos ni los temas que no alcancen la duración mínima de 8 minutos.

El órgano de selección podrá descontar el tiempo que la persona opositora pueda emplear para dilatar o alargar la exposición sin causa justificada a los solos efectos de alcanzar la duración mínima de los 30 minutos y/o de los 8 minutos. Dicha circunstancia repercutirá en la valoración del ejercicio.

7.- La exposición de los temas se realizará por la persona opositora sin la lectura, al comienzo de la exposición, de los epígrafes de los temas. Solamente se identificará el número del tema que procederá a exponer a continuación. La identificación de los epígrafes se realizará conforme avanza la exposición de los temas.

8.- Los criterios y pautas para la corrección del primer ejercicio de la fase de oposición serán:

- Precisión en el contenido del tema.
- Lenguaje y terminología técnica/jurídica.
- Claridad y capacidad en la exposición oral.
- Amplitud y comprensión de los conocimientos.



9.- No está permitida la grabación de la prueba oral, por ningún medio, ni por el órgano de selección, ni por la persona opositora, ni por cualquier otra persona que pudiera asistir, en su caso y como público, al desarrollo de la prueba.

La Secretaría del órgano de selección

VºBº

La Presidencia del órgano de selección